

Nombre de la Auditoría	INFORME FINAL <i>Auditoría Interna al Proceso Estratégico de Participación y Comunicaciones – Vigencia 2017</i>	SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN RADICACIÓN: 3-2017-115068 Nº Radicado al Despacho. AL RESPONDER CITE ESTE NÚMERO FECHA: 2017-03-30 14:19 PRO 1126299 RAD INICIAL: EOLDS: 1 DESTINO: Subsecretaría de Planeación de la Inversión TRAMITE: Informes y estudios CLASIFICACIÓN: Derecho de petición ANEXOS: No. REMITENTE: Oficina de Control Interno
1. Objetivo de la Auditoría.		
General: Evaluar que la gestión adelantada por el Proceso de Participación y Comunicaciones en el marco del cumplimiento del Objetivo 2 del Plan Estratégico 2016-2020 y de las metas de su competencia en el PDD Bogotá Mejor Para Todos, asegura el logro de los objetivos trazados.		
Específicos:		
1. Evaluar y verificar la gestión y logros de los Planes de Acción asociados al cumplimiento de las tres (3) metas que son competencia del proceso, en el marco del Plan Estratégico SDP - Objetivo Estratégico No. 2. 2. Evaluar y verificar la gestión y logros para el cumplimiento de lo programado en el PDD Bogotá Mejor para Todos en lo que respecta a las metas No. 172 y No. 498 y los respectivos Proyectos de Inversión números 986 y 7504. De igual forma, en lo atinente a las metas de gestión asociadas en los POA de las áreas responsables. 3. Verificar el tratamiento dado a las observaciones realizadas por la OCI en el Informe de Auditoría Interna presentado en la vigencia anterior, frente al mejoramiento continuo y la gestión adelantada para asegurar la sostenibilidad del Eje Transversal de Información y Comunicaciones.		
2. Alcance de la Auditoría.		
La presente auditoría se circunscribió a la revisión y verificación de las acciones adelantadas para dar cumplimiento al Objetivo Estratégico No. 2 del Plan Estratégico Institucional 2016-2020; las Metas 172 y 498 del PDD Bogotá Mejor para Todos; el Plan de Acción Vigencias 2016 y 2017; y el POA Vigencias 2016 y 2017, con corte al 28 de febrero de 2017.		
3. Criterios de la Auditoría.		
1. Documento del Sistema Integrado de Gestión E-LE-031 PLAN ESTRATEGICO SDP – Actualizado en su versión No. 8 mediante Acta de Mejoramiento No. 614 del 15 de diciembre de 2016. 2. Decreto 943 de 2014 - “Por el cual se actualiza el Modelo Estándar de Control Interno (MECI)”. (Énfasis en la revisión del Eje Transversal de Información y Comunicación). 3. Auditoría Interna al proceso de Participación y Comunicaciones realizada por la OCI en 2016. 4. Documento del Sistema Integrado de Gestión E-CA-003 Caracterización del Proceso de Participación y Comunicaciones – Acta de Mejoramiento No. 583 del 14 de octubre de 2016. 5. Ley 1474 de 2011 Estatuto Anticorrupción y su Decreto Reglamentario 124 de 2016 – Normatividad relacionada con el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. 6. POA 2016-2017 de la Oficina Asesora de Prensa y de la Dirección de Participación; responsables del Proceso de Participación y Comunicaciones de la SDP. 7. PDD Bogotá Mejor para Todos 2016-2020		

4. RESULTADOS DE LA AUDITORIA

4.1. GESTIÓN Y LOGROS DEL PLAN ESTRATÉGICO SDP

En el documento Sistema Integrado de Gestión **E-LE-031 PLAN ESTRATEGICO**, actualizado en su versión 8 con Acta de Mejora No. 614 del 15 de diciembre de 2016, el proceso de Participación y Comunicaciones es responsable del Objetivo Estratégico No. 2 *“Generar espacios de información pertinente, clara y oportuna para garantizar la participación de la ciudadanía en la formulación, seguimiento y evaluación de los instrumentos y procesos de planeación y posicionar a la SDP como referente distrital en sus procesos misionales mediante estrategias de participación y comunicaciones”*.

De acuerdo con lo anterior, la OCI verificó la gestión de los Planes de Acción generados para el cumplimiento de las 3 metas estratégicas del proceso, en el periodo correspondiente al segundo semestre del 2016 y lo corrido del 2017, con corte a 28 de febrero, así:

4.1.1. GESTIÓN Y LOGROS DEL PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) – VIGENCIA 2016

4.1.1.1. Metas Estratégicas:

Tal como se dijo, se identifican 3 metas estratégicas del proceso, las cuales se relacionan en el siguiente cuadro:

METAS ESTRATÉGICAS POA 2016

Objetivo Estratégico 2	Metas	Impacto	
Generar espacios de información pertinente, clara y oportuna para garantizar la participación de la ciudadanía en la formulación, seguimiento y evaluación de los instrumentos y procesos de planeación y posicionar a la SDP como referente distrital en sus procesos misionales mediante estrategias de participación y comunicaciones	1. Elaborar 3 agendas de estrategias de participación.	La ciudadanía conoce y participa de la formulación de los instrumentos y procesos de planeación de la SDP	Agenda de participación
	2. Implementar el 100% de las estrategias de participación previstas en la agenda, sobre la base de los instrumentos que se hayan establecido	La ciudadanía conoce y participa de la formulación de los instrumentos y procesos de planeación de la SDP	Estrategia de participación
	3. Desarrollar 1 estrategia de comunicación interna y externa	Generar en la ciudadanía una percepción positiva y de confianza respecto a la gestión desarrollada por la SDP, y crear una cultura de apropiación y compromiso sustentada en el conocimiento por parte de los servidores públicos de la entidad.	Estrategia de comunicación interna y externa

Información tomada del SIIP – Febrero de 2017

▪ **Meta No. 1: Elaborar 3 agendas de estrategias de participación:**

Seguimiento: Teniendo en cuenta que la elaboración de 3 Agendas de Estrategias de Participación es una meta para el cuatrienio, el proceso formuló en el POA 2016 la primera (una), la cual será ejecutada a lo largo del 2017; lo anterior, mediante la formulación de 3 actividades que están directamente relacionadas con la identificación de necesidades, la formulación de estrategias, la definición de la propuesta anual de participación y su respectiva publicación en la Página Web de la entidad.

De acuerdo con lo reportado por el proceso, al cierre del 2016 la meta alcanzó el **100% de cumplimiento**, con la revisión y aprobación de la Agenda 2017 por parte del Comité Directivo y posteriormente, con la publicación de documento en la Página Web de la SDP.

Lo anterior, fue verificado por la OCI en las Actas No. 2 del 17 de enero y No. 4 del 7 de febrero de 2017, en las cuales se presentó y aprobó, respectivamente, la Agenda de Participación 2017 por parte del Comité Directivo de la Entidad y de igual forma se verificó el cronograma de actividades relacionado, el cual está publicado en la ruta:

<http://www.sdp.gov.co/portal/page/portal/PortalSDP/ParticipacionCiudadana/ParticipacionCiudadana/queEs/Agenda%20de%20Participaci%F3n%20Aprobada%202017.pdf>

De acuerdo con lo observado por la OCI, la meta aporta al cumplimiento del Objetivo No. 2 del Plan Estratégico, en el sentido de que, para la vigencia 2016, se generaron los espacios de información pertinente, clara y oportuna para garantizar la participación de la ciudadanía. No obstante lo anterior, no fue posible evidenciar en forma clara y concreta el porcentaje de aporte de la meta al cumplimiento al objetivo, en las herramientas de gestión de la SDP.

▪ **Meta No. 2 – Implementar el 100% de las Estrategias de Participación previstas en la Agenda sobre la base de los instrumentos que se hayan establecido:**

Seguimiento: En primer lugar es importante mencionar que, para el cumplimiento del 100% de una Estrategia de Participación, se requirió la ejecución de 4 actividades puntuales, así:

- ✓ Diseño de la metodología de participación para cada instrumento o proceso de planeación que lo requirió.
- ✓ Ejecución de actividades derivadas de su aplicación
- ✓ Elaboración de un informe final y/o relatoría de cada evento, y
- ✓ Aplicación de una encuesta de satisfacción a las direcciones usuarias.

De acuerdo con lo anterior, inicialmente se verificó cuáles fueron la Estrategias de Participación que se desarrollaron en el segundo semestre de la vigencia 2016, encontrando las siguientes:

1. Proceso de participación ciudadana en la fase uno de la revisión ordinaria del POT.
2. Socialización del PDD “Bogotá Mejor para Todos” con estudiantes de colegios oficiales del Distrito.
3. Divulgación de la Norma Urbana en los barrios objeto de Legalización Urbanística.
4. Plan de Ordenamiento Zonal del Norte – POZ Norte. Plan Zonal “Lagos de Torca”.
5. Espacio público del Barrio. La Dirección de Participación en coordinación con la Secretaría Distrital de Movilidad apoyó un convenio de cooperación en el cual se realizaron talleres con la comunidad en puntos seleccionados para identificar conflictos de seguridad vial y Mejoramiento del espacio público.
6. Socialización de Proyectos de Decreto sobre Planes Parciales de Renovación Urbana
7. Socialización de proyectos sobre Planes Parciales de Renovación Urbana
8. Plan Estratégico de Intervención Integral y Multidimensional, Socio-económica, ambiental y urbanística del Río Fucha
9. Participación ciudadana en la Política Pública LGBTI
10. Apoyo al Consejo Territorial de Planeación – CTPD.

Posteriormente, se verificó en la herramienta Agenda de Participación, ubicada en la página web institucional de la SDP; cuales fueron los eventos puntuales que se desarrollaron para atender cada una de las 10 estrategias relacionadas anteriormente en el periodo comprendido entre junio y diciembre de 2016; encontrando que se programaron y realizaron 49 eventos de participación de acuerdo a lo publicado en la ruta:

<http://www.sdp.gov.co/PortalSDP/ParticipacionCiudadana/ParticipacionCiudadana/e-Agenda>

Con base en la información relacionada anteriormente y para verificar el efectivo cumplimiento de la Meta No. 2, se procedió a aplicar la metodología establecida en las Guía de Auditoria del DAFP para definir una muestra representativa de las 10 estrategias identificadas, para lo cual se definió que el porcentaje de éxito sería del 75% y el de error del 25%; consecuentemente, aplicada la fórmula, arrojó una muestra de 3 actividades para aplicar la prueba de recorrido.

Tomando ésta muestra como referente, el equipo auditor de la OCI consideró que los eventos más representativos para hacer la prueba de recorrido eran: Tema POT y Legalización de Barrios, por ser unos de los productos con mayor impacto frente a la misionalidad de la entidad; y el Tema LGBTI, en razón a que, en el informe de la vigencia pasada se observaron debilidades respecto de la coordinación del desarrollo y registro de los eventos de participación, además que es una de las áreas que más requiere del apoyo del proceso, dado el alto número de eventos que realiza.

Resultado de lo anterior, se encontró que:

RESULTADOS PRUEBA DE RECORRIDO – ESTRATEGIAS DE PARTICIPACIÓN 2016				
Etapas	Diseño de la metodología de participación	Ejecución de actividades	Elaboración de un informe final y/o relatoría	Aplicación de una encuesta de satisfacción a las direcciones usuarias.
Temas Verificados				
Estrategia Divulgación de Norma Urbana en barrios objeto de Legalización Urbanística	Se realizó	Se realizó	Se realizó	No se realizó
Estrategia Fase de Revisión Ordinaria del POT	Se realizó	Se realizó	Se realizó	No se realizó
Estrategia Participación ciudadana en la Política Pública LGBTI	Se realizó	Se realizó	Se realizó	No se realizó

- ✓ **Seguimiento - Estrategia Divulgación de Norma Urbana en barrios objeto de Legalización Urbanística:** Se verificó en la Dirección de Legalización y Mejoramiento Integral de barrios la documentación respectiva, la cual fue enviada para custodia por parte de la DPCP en cumplimiento del procedimiento E-PD-020, mediante memorando 3-2016-22655 del 23 de diciembre de 2016. En dichas carpetas se verificó el documento mediante el cual se definió la estrategia, los documentos relativos a la convocatoria de los ciudadanos y publicidad de los eventos, y los formatos E-FO-055 (Listados de Asistencia), E-FO-058 (Ficha de Evaluación de las Actividades) y E-FO-060 (Relatorias); y el Informe Final con observaciones y recomendaciones sobre la estrategia.
- ✓ **Seguimiento Estrategia Fase de Revisión Ordinaria del POT:** Se verificó en la DPCP la custodia de un archivo con toda la documentación relativa al tema POT, evidenciando la conservación de varias cajas de carpetas sobre la estrategia. Adicionalmente se entregó la presentación “*Plan de Ordenamiento Territorial – Resultados de Talleres Ciudadanos*” la cual fue socializada al cuerpo directivo de la entidad y que incluye la metodología implementada, los resultados generales, resultados por localidades, recomendaciones del CPTD, así como las conclusiones y recomendaciones sobre todo el proceso.
- ✓ **Seguimiento Estrategia Participación ciudadana en la Política Pública LGBTI:** Teniendo en cuenta que en vigencias anteriores la OCI realizó algunas recomendaciones en relación con los procesos de participación generados desde la Dirección de Diversidad Sexual; se indagó en la presente auditoria sobre el tema, encontrando los siguientes avances.

En primer lugar, se informa sobre el fortalecimiento de la relación entre las dos direcciones para el desarrollo de las actividades de participación, lo cual se evidencia inicialmente con la definición de la estrategia de enfoque que se formaliza en el documento SIG E-IN 052 Instructivo consideraciones sobre el Enfoque Diferencial y la Participación Ciudadana. Ya en lo relativo a la vigencia 2016 se verificó puntualmente la documentación sobre la actividad *Dialogo Público Violencia en el Espacio Público a personas de los sectores LGBTI*, realizado el 10 de septiembre y en el cual se pudo verificar lo relativo a la documentación establecida en el procedimiento.

▪ **Meta No. 3 – Desarrollar una estrategia de comunicación interna y externa:**

Seguimiento: Para el cumplimiento de ésta meta, el proceso formuló en su POA 2016 la ejecución de 6 actividades así:

1. Realización del consejo de redacción para definir cubrimiento periodístico y estrategias de comunicación de temas misionales de la entidad.
2. Elaboración de contenidos periodísticos.
3. Producción de piezas de comunicación.
4. Divulgación de información misional de la SDP a través de las redes sociales oficiales.
- 5 y 6. Diseño y elaboración de piezas de comunicación con contenido misional como apoyo a la estrategias de comunicación **interna** y **externa** de la Entidad

De acuerdo con lo observado en el reporte final de POA , extractado del SIIP, las actividades 5 y 6 en mención solo alcanzaron un cumplimiento del 83 %, lo cual afectó el porcentaje final de cumplimiento del área al culminar la vigencia 2016, el cual reportó el **97.8%**.

Indagado el incumplimiento de las actividades en la Oficina de Prensa, se informó en desarrollo de la auditoria que, debido a un retraso de las fuentes con la información relativa a las publicaciones *Información Cartográfica de Bogotá* y *Lagos de Torca*; no se pudieron culminar en la vigencia 2016 las piezas de comunicación respectivas.

No obstante, se registra al cierre de la vigencia 2016 el desarrollo de las siguientes actividades, en el marco de la *Estrategia de Comunicación Externa*:

- ✓ **Divulgación de Temas Misionales:** A través de Boletines de Prensa, Página Web, Ruedas de Prensa y Piezas Gráficas de diversos temas tales como: Acompañamiento periodístico a la etapa previa del proceso de revisión del POT; Posicionamiento del proyecto Lagos de Torca; Socialización del Plan Parcial Triángulo de Bavaria; Publicación de estudios acerca de la reducción de la Segregación Socio Espacial, y sobre la Capacidad de Pago de los hogares bogotanos; Recursos destinados a proyectos ambientales y de movilidad para la región; Creación de la Gerencia de la Ruralidad, entre otros.
- ✓ **Etapas previas proceso de revisión del POT:** Se acompañó el proceso de recolección de insumos a través de la plataforma virtual “Bogotá Abierta” y talleres con sectores empresariales, con el fin de recoger insumos para elaborar el diagnóstico.
- ✓ **Plan de Desarrollo Distrital:** Se imprimieron 2.000 cartillas ABC del Plan Distrital de Desarrollo BMPT. Se realizó el acompañamiento periodístico al proceso de socialización y apropiación del Plan de Desarrollo realizado por la Dirección de Participación en colegios de Bogotá.

- ✓ **Convocatoria para suplencias en el (CTPD):** Se realizó boletín de prensa, plan de medios, divulgación a través de página web, aviso de prensa, programa radial institucional y redes sociales.
- ✓ **Gestión institucional a través de instrumentos de planeación territorial:** Se acompañó el proceso de participación en el marco de la legalización de barrios, mediante la divulgación a través de redes de los talleres con comunidad. Así mismo, se inició el proceso de producción de un video para mostrar la experiencia de dos de los últimos barrios legalizados en Bogotá.
- ✓ **Creación de la Gerencia de la Ruralidad:** Se elaboró boletín de prensa, se hizo free press, se publicó en la Web y se divulgó a través de redes sociales, con el fin de dar a conocer este nuevo escenario creado a la luz del Plan de Desarrollo.

Con respecto a la *Estrategia de Comunicación Interna* se desarrollaron actividades tales como:

- ✓ **Lenguaje Incluyente.**
- ✓ **Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA**
- ✓ **Divulgación del Plan Estratégico SDP**
- ✓ **Clima organizacional:** Se motivó a participar en “Halloween” para lo cual se realizaron varias piezas de convocatoria y cubrimiento fotográfico en video.
- ✓ **Movilidad Sostenible:** Se apoyó la convocatoria a los funcionarios para participar en “El Reto” contra la ciudad de Medellín y en el “Reto Navideño” contra entidades distritales.
- ✓ **Visibilización de información relevante, proyectos y decisiones de interés interno,** a través de los medios de comunicación con que cuenta la SDP y con el apoyo de las diferentes subsecretarías, oficinas y direcciones para difundir los temas.

En conclusión, si bien la Oficina de Prensa, gestora de ésta meta, no logró un cumplimiento del 100% del POA 2016, en el proceso auditor se pudo evidenciar el desarrollo de diferentes estrategias de comunicación externa, que no solamente apoyaron el desarrollo puntual de los eventos de participación; sino que además generaron un impacto positivo de la imagen de la entidad lo cual se detalla más adelante en la revisión de la Meta de Gestión No. 2, con lo cual se apoya la generación de espacios de participación de la ciudadanía en la formulación, seguimiento y evaluación de los instrumentos de planeación territorial que se producen en la entidad.

En el ámbito interno, si bien las campañas de comunicación no tienen una relación directa con la ciudadanía y/o partes interesadas; sí lo tienen en los funcionarios que cumplen las obligaciones de la entidad con lo cual se genera un impacto positivo en los resultados de la misma.

4.1.1.2. Seguimiento al Cumplimiento de las Metas de Gestión Vigencia 2016.

De igual forma, en el POA del 2016 el proceso programó el desarrollo de 6 Metas de Gestión, de las cuales se relacionan y se hace el seguimiento sobre 4 que están directamente relacionadas con el cumplimiento del Objetivo Estratégico No. 2, así:

METAS DE GESTIÓN POA 2016			
No.	Metas	Impacto	Productos
1	Lograr 3000 Personas en promedio mensual que vean los tweets publicados por la SDP	Para dar a conocer anuncios de expectativa de los diferentes programas o noticias de la SDP, que se quiere difundir a la ciudadanía.	Que las tweets publicados sean vistos por 3000 personas como mínimo en un mes
2	Obtener un promedio mayor al 70 % de registros producidos por la SDP que tengan valoración positiva o neutral en medios de comunicación masiva	Posicionar en los diferentes medios de comunicación la imagen de la SDP como una Entidad que lidera procesos de planeación acordes a los objetivos institucionales	Informe de registros producidos por la SDP calificados como positivos y Neutros
3	Garantizar 100 % del apoyo para el funcionamiento del CTPD	El CTPD cuenta con los recursos necesarios para desarrollar oportunamente las funciones establecidas en la Ley	CTPD conformado y apoyado en el ejercicio de sus funciones
4	Lograr 90000 personas les lleguen los mensajes que publica la oficina asesora de Prensa y Comunicaciones en la cuenta oficial de Facebook de la SDP trimestralmente.	Dar a conocer el detalle del evento, programa o noticia de la SDP, que se quiere difundir a la ciudadanía.	Mensajes publicados en Facebook

Información tomada del SIIP – febrero 2017

- **Seguimiento a la Meta de Gestión No. 1:** Se evidenció que a través de la red social Twitter, en el último trimestre del 2016, 11.309 personas vieron las publicaciones de la cuenta oficial de la SDP, lo que se traduce a en 3.769 personas cada mes; resultado que supera la cifra propuesta inicialmente en la meta y logrando así el **100%** de cumplimiento.

Los temas más destacados fueron las jornadas de participación del POT, Socialización Río Fucha, Cumbre Mundial de Líderes Locales y Regionales, Seminario Calidad de Vida, canales de denuncia sectores LGBTI, Planes Parciales, intervenciones Plazas en Bogotá, Semana de la Igualdad, trabajo entre municipios de Cundinamarca y Bogotá.

- **Seguimiento a la Meta de Gestión No. 2:** De acuerdo con el reporte del área, en esta meta se observó que el 98,9% de la información registrada en los medios de comunicación (Prensa, Internet, radio y televisión) reflejó una buena imagen neutra o positiva de la entidad, ya que 1.183 noticias están en éste rango y solamente 16 noticias cuentan como impacto negativo. Con lo anterior se logra un cumplimiento del **100%** de la meta.

Es importante mencionar que ésta medición y clasificación de las noticias se realiza a través del contrato No. 119 de 2016 con la firma Mediciones y Medios, cuyo objeto es realizar el monitoreo en medios de comunicaciones en radio, prensa, redes sociales, televisión e internet.

- **Seguimiento a la Meta de Gestión No. Meta 3:** En desarrollo de ésta meta se atendieron todas las actividades encaminadas a apoyar el adecuado funcionamiento del Consejo Territorial de Planeación Distrital, relacionadas con plenarias, comisiones, foros, actividades de suministros logísticos, de comité de seguimiento contractual, de organización de archivo y con la convocatoria para la suplencia de vacancias del CTPD, entre otros temas. Vale decir que esta meta al cierre de la vigencia 2016, alcanzó el **100%** de cumplimiento, lo cual fue verificado por la OCI en los archivos físicos y digitales que reposan en la Dirección de Participación.
- **Seguimiento a la Meta de Gestión No. Meta 4:** Se encontró que la meta cumplió con el **100%** de su gestión al cierre del 2016, ya que los mensajes publicados en la cuenta oficial de Facebook de la SDP llegaron trimestralmente a más de 90.000 personas, como se evidenció en el cuarto trimestre de la vigencia ya que los mensajes publicados llegaron 91.555 personas. Lo anterior se evidencia en los reportes que la Oficina de Prensa baja periódicamente de la red social Facebook, la cual aporta estadísticas del número de personas alcanzadas.

4.1.2. AVANCES PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) – VIGENCIA 2017

Teniendo en cuenta las fechas de corte establecidas por la Dirección de Planeación para realizar el reporte de seguimiento al POA en el Sistema Interno de Información para la Planeación SIIP, se observa que el proceso aún no reporta seguimiento dado que éste es trimestral y el primer corte es el próximo 30 de marzo.

No obstante lo anterior, con base en la información aportada por las áreas auditadas, la OCI verificó el avance del POA en el primer bimestre del año, con las siguientes actividades:

1. Se realizó la sistematización y análisis de la información recogida en la Fase 1 de Participación del POT el cual fue socializado y que sirvió de base para realizar la propuesta de trabajo para la segunda Fase con las poblaciones bajo el enfoque diferencial y de género.
2. En cuanto a Planes Parciales de Renovación Urbana se han realizado reuniones de socialización con comunidad y con las entidades del Plan Parcial de Renovación Ciudad CAN.
3. Para el tema de Legalización y Mejoramiento Integral de Barrios se realizó un balance de la estrategia de participación para la legalización de barrios del año 2016 y se construyó un Plan de Acción para la estrategia de participación del año 2017, con una agenda provisional de barrios a legalizar.
4. En cuanto a Políticas Sectoriales se adelantó una revisión de la Guía para la Formulación y Evaluación de Políticas Públicas Distritales, particularmente el componente de participación ciudadana. Posteriormente la Dirección de Participación realizó una revisión teórica de este tema y formuló una propuesta para la modificación del componente de participación de la Guía.

4.2. GESTIÓN Y LOGROS METAS DEL PROCESO - PDD: BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

4.2.1. SEGUIMIENTO A METAS DE INVERSIÓN – VIGENCIA 2016:

En el marco de la programación del PDD – Bogotá Mejor para Todos, se revisó lo referente al cumplimiento de los Proyectos y Metas de Inversión vigencia 2016, que están bajo la responsabilidad del proceso estratégico de Participación y Comunicaciones evidenciando la gestión sobre los recursos incluidos en el proyecto 986, así:

4.2.1.1. Proyecto de Inversión No. 986

RELACIÓN PLAN DE DESARROLLO BMPT Y PROYECTO DE INVERSIÓN 986 - GESTIÓN INTEGRAL Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

Producto PDD	Indicador Producto PDD	Proyecto de Inversión ENTIDAD	Meta de Proyecto de Inversión	
172 - Implementar el 100% del Sistema Integrado de Gestión y garantizar su sostenibilidad	144 - Porcentaje de implementación y sostenibilidad del SIG en la SDP	986 - Gestión Integral y Fortalecimiento institucional	5 - Implementar 5 planes de acción de comunicaciones como apoyo para el desarrollo de las estrategias de comunicación interna y externa de la SDP	1390 - Planes de acción de la Oficina de Asesora de Prensa y Comunicaciones para apoyar el desarrollo de las estrategias de comunicación interna y externa de la SDP

Información tomada del SEGPLAN y SIIP - Febrero de 2017

- **Seguimiento a la Meta PDD No. 172:** En primer lugar se verificó que la presente meta de inversión está trazada para el cuatrienio, para lo cual se planeó la implementación de 1 Plan de Acción anual desde el 2016 hasta el 2020. En concordancia con lo anterior, con el fin de operativizar los recursos asignados al proyecto en 2016, se encontró la programación de \$31.9 millones representados en 2 objetos contractuales para apoyar la implementación de estrategias de comunicación y administración de redes sociales y para la realización de actividades relacionadas con la gestión documental del Consejo Territorial de Planeación; los cuales al cierre del 2016 ya se encontraban contratados.

Por otra parte, en la revisión del reporte de lo programado frente a lo ejecutado en el Sistema de Seguimiento al Plan de Desarrollo Distrital – SEGPLAN, se encontró que en la Meta 172 del PDD se programó la implementación de 1 plan de acción de comunicaciones, del cual se alcanzó el 0,95 de cumplimiento, lo cual se explicó en el numeral 4.1.1.1, seguimiento a la Meta Estratégica No. 3.

4.2.2. SEGUIMIENTO A METAS DE INVERSIÓN – VIGENCIA 2017:

4.2.2.1. Proyecto de Inversión No. 986

En lo corrido de la presente vigencia el proceso aún no reporta seguimientos de avance ya que éste se realiza en forma trimestral. No obstante la OCI adelantó la revisión de la gestión con respecto a los recursos asignados para atender las actividades del proceso y se encontró que, a través del Proyecto de Inversión 986 “*Gestión Integral y Fortalecimiento Institucional de la Secretaría Distrital de Planeación*”, se programó la ejecución de 5 líneas de la inversión así:

PLAN DE CONTRATACIÓN 2017

No.	Proceso	Objeto	Monto
1	163	Realizar la publicación de los avisos de prensa requerido por la SDP, para divulgación e información institucional, así como de las normas, consultas, actos administrativos y demás documentos que se consideren necesarios	\$ 20.000.000
2	252	Adquisición de un vehículo aéreo no tripulado o DRON	\$ 15.000.000
3	259	Realizar el diseño, diagramación, adaptación literal y pedagógica, en medio magnético e impreso de las publicaciones de la SDP	\$ 300.000.000
4	260	Realizar el monitoreo de medios de comunicación en radio, prensa, redes sociales, televisión e internet.	\$ 40.000.000
5	261	Prestar servicios profesionales de apoyo a la Oficina Asesora de Prensa y Comunicaciones en la implementación de estrategias de comunicación y administración de redes.	\$ 77.112.000
TOTAL			\$ 452.112.000

Información tomada del Plan de Contratación de la SDP – Febrero 2017

De acuerdo con lo anterior y con corte al 28 de febrero de 2017 se encontró que los procesos 163 y 260 están programados para iniciar el proceso contractual en septiembre y en abril respectivamente y por tanto aún no reportan avances.

El proceso 252 se encontraba programado para iniciar 15/02/2017, no obstante este no inició su trámite a tiempo, lo cual fue expuesto ante el Comité de Contratación tomando la determinación de eliminarlo del Plan de Contratación y reorientar los recursos para el mejor aprovechamiento de los mismos. De igual forma ésta decisión fue motivada por las dificultades que implica la utilización del DRON y que la SDP ya cuenta con un contrato para la toma de fotografías aéreas, por lo cual no se afecta de manera sustancial el objetivo del Proyecto de Inversión.

Con respecto al proceso 259 de 2017, éste tiene un antecedente de la vigencia anterior ya que se origina en el contrato 191 de 2016, el cual tuvo una prórroga hasta el 25 de junio de la presente vigencia y en consecuencia, el proceso en revisión, solo podrá ser contratado después de ésta fecha, pese a estar programado para iniciar el 6 de marzo de 2017, lo cual se registra en el sistema. Lo anterior fue expuesto ante el Comité de Contratación.

Finalmente, el proceso 261 ya inició la ejecución a través del contrato No. 37 de 2017.

Carrera 30 N. 25 - 90
 Código Postal 111311
 Pisos 1,5,8 y 13
 PBX 335 8000
www.sdp.gov.co
 Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

4.2.2.2. Proyecto de Inversión No. 7504

Para la vigencia 2017, se encontró que también se incluyeron recursos para el proceso de Participación y Comunicación a través del Proyecto 7504 “Fortalecimiento del Sistema de Seguimiento y evaluación de los instrumentos del Plan de Desarrollo”, así:

**RELACIÓN PLAN DE DESARROLLO BMPT Y PROYECTO DE INVERSIÓN 7504 -
FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DEL PLAN DE
DESARROLLO**

Meta Producto PDD	Indicador Producto PDD	Proyecto de Inversión ENTIDAD	Meta de Inversión
498 - Implementar dos componentes del sistema de seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo basado en resultados e impactos	466 - Número de componentes del sistema de seguimiento y evaluación implementados	7504 - Fortalecimiento del sistema de seguimiento y evaluación de los instr del Plan de Desarrollo	2: Implementar tres (3) agendas donde se establezca un diálogo directo entre la ciudadanía y la SDP en el marco de sus instrumentos y los proceso de planeación

Información tomada del SEGPLAN y SIIP - Febrero de 2017

4.2.2. Meta No. 498

En desarrollo de esta meta aún no se reportan avances, no obstante se hizo seguimiento a los recursos asignados y se encontró que a través de éste se programó la ejecución de 4 líneas de inversión como se muestra en el siguiente cuadro:

PLAN DE CONTRATACIÓN 2017

No.	Proceso	Objeto	
1	253	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros, para brindar el apoyo administrativo, técnico y metodológico al Consejo Territorial de Planeación Distrital - CTPD.	\$ 450.000.000
2	254	Prestar servicios de apoyo a la gestión operativa, relacionadas con las actividades de los procesos de participación ciudadana que realice la Dirección de Participación, en el marco de los instrumentos de Planeación que lidera la entidad.	\$ 20.000.000
3	255	Prestar servicio de apoyo metodológico requerido para el desarrollo del Plan de Acción 2017 del Consejo Territorial de Planeación - CPTD	\$ 24.150.000
4	256	Prestar servicios profesionales para apoyar en el diseño y aplicación de la metodología requerida por la Dirección de Participación y Comunicación para la planeación del marco de la estrategia de participación ciudadana para los instrumentos de planeación que desarrolla la SDP.	\$ 47.250.000
TOTAL			

Información tomada del Plan de Contratación de la SDP - Febrero 2017

De la revisión del avance de los procesos contractuales anteriormente relacionados, se encontró que el 253 está sin contratar, 254 contratado, 255 contratado y 256 contratado, evidenciando un adecuado avance de la gestión adelantada a éste respecto.

4.3. VERIFICACIÓN GESTIÓN DEL MEJORAMIENTO CONTINUO

4.3.1. VERIFICACIÓN SITUACIONES SUSCEPTIBLES DE MEJORA DE LA VIGENCIA 2016:

Con el objeto de verificar la aplicación del principio del Mejoramiento Continuo en el proceso, la OCI solicitó información sobre la gestión adelantada frente a las observaciones realizadas en el Informe de Auditoría Interna presentado en la vigencia anterior (3-2016-08626), las cuales no requerían la formulación de un Plan de Mejoramiento, pero sí adelantar gestión para la mejora continua; al respecto, se evidenció que:

No	SITUACIÓN SUSCEPTIBLE DE MEJORA IDENTIFICADA EN LA VIGENCIA 2016	GESTIÓN REPORTADA POR EL PROCESO EN 2017
1	Es importante recordar que los procesos de participación ciudadana en los instrumentos planeación del territorio reviste de gran importancia, como quiera facilita que los ciudadanos intervengan en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural, por tal razón es imperante que la SDP fortalezca las alianzas estratégicas que así lo permitan y más aún cuando se evidencia que el recurso humano dedicado a esta tarea es insuficiente y en algunas oportunidades se dejan de atender compromisos; y aun que como se menciona en el informe, se programó para el 2015 una actividad en alianza con el IDEPAC, siendo ésta la entidad cuya misión está encaminada a promover mediante acciones de formulación, fortalecimiento y movilización la participación ciudadana y comunitaria incidente en el Distrito Capital, dicha actividad no se realizó, desaprovechando la plataforma institucional del IDEPAC, para apoyar estos procesos, máxime cuando la disposición de los recursos es tan limitada.	El IDPAC, mediante un ejercicio de articulación de enlaces territoriales locales y con el apoyo de IDECA, realizó una herramienta de georeferenciación para la programación de actividades distritales mensuales, denominada Agenda Distrital de Articulación Territorial y Local, la cual permite informar a través de un mapa del Distrito Capital, el lugar exacto donde se va a realizar alguna actividad. Al señalar con el cursor el lugar aparece la fecha y demás información del evento, incluyendo el sector de la ciudadanía que se encuentra convocado. La información se puede consultar en el siguiente link: http://mapas.bogota.gov.co/?webmap=cd566504c6554d29b2a71f9e702a564e&widgettoopen Este Web Map podrá ser consultado por cualquier usuario o ciudadano, podrá ser incluido en los portales de las entidades participantes y tendrá acceso a la galería de mapas del portal de IDECA.

Verificación OCI: Inicialmente se verificaron en la DPCP las evidencias de las reuniones adelantadas con el Instituto Distrital para la Participación y Acción Comunal – IDPAC, en las cuales se documentan las sesiones de la *Comisión Intersectorial de Participación*, a través de la cual se realizan propuestas para el fortalecimiento de las Comisiones Intersectoriales como escenario para coordinar y articular la acción de la Administración Distrital en materia de participación, así como la propuesta de creación un Consejo Distrital de Participación.

El resultado evidenciable y destacado de la gestión anterior, es la solución tecnológica **Agenda Distrital de Articulación Territorial y Local**, la cual permite documentar las diferentes actividades a realizar en el Distrito Capital, geo referenciando la ubicación y datos básicos de cada evento. La gestión descrita evidencia el fortalecimiento de la alianza de la SDP con el IDPAC para el desarrollo de instancias y/o herramientas tecnológicas, que permiten posicionar las actividades de participación como un ejercicio de articulación de toda la Administración Distrital.

2	De igual forma y con el fin de que la agenda cumpla con el objetivo de facilitar el control sobre las actividades de participación y contribuir así al proceso de convocatoria de los diferentes instrumentos de planeación y actividades en general que requieran este componente, es pertinente que esta sea fortalecida, ya que como se evidenció a través de visita a algunas áreas usuarias de la misma, este instrumento no se encuentra posicionado dentro de la entidad y se desconoce su manejo y relevancia, ya que como afirmó un área esta tarea solo se atiende para dar cumplimiento con los solicitado por la DPCP pero no como un verdadero elemento de control. De igual forma se observó que se acompañaron procesos que no se habían programado en la agenda, situación que, de alguna manera, desvirtúa la herramienta.	La Administración de la Agenda de Participación de la SDP ahora es responsabilidad del profesional de la Dirección de Participación que tiene a su cargo el instrumento o proceso de planeación, quien debe solicitar y coordinar la información al enlace respectivo y subirla a la agenda que sigue funcionando en la página web de la SDP en la sección de participación.
3	De igual forma es importante que la estructura de la agenda sea revisada, ajustada y socializada con las áreas usuarias a fin de que no solo la conozcan si no que la interioricen, la cumplan y la manejen, ya que al revisar junto con las áreas los productos reportados en la agenda, algunos desconocían quien es el responsables de reportar esta información y quienes la conocían dijeron que esta tenía demasiados campos y no alcanzaban a diligenciarla en su totalidad por tener otras laborales adicionales.	El diligenciamiento de la agenda está a cargo de un profesional de la Dirección de Participación que este acompañando al área en el tema y se tiene previsto que lo realice conjuntamente con el enlace de participación designado por el área para que lo vaya interiorizando, toda vez que así no sea su responsabilidad se brinde información precisa y el enlace conozca la importancia y utilidad de la agenda como herramienta para informar a la ciudadanía.
4	En el marco de lo anterior, la OCI concluye que pese que la DPCP hace esfuerzos ingentes para programar y acompañar a las áreas de la SDP en el desarrollo de sus actividades de participación, la agenda no se constituye en una herramienta del todo eficaz en razón a que no permite tener control total sobre las actividades de participación y contribuir al proceso de convocatoria de los diferentes instrumentos de planeación y actividades en general que requieran este componente. Situación que debe ser aprovechada en este momento, en el que las áreas se encuentran programando sus actividades, para aclarar el procedimiento sobre el manejo integral de la agenda	Se solicitó la agenda de trabajo para cada área a través de memorando, adicionalmente se modificó el procedimiento colocando la actividad de revisión y aprobación por parte del Comité Directivo, lo cual genera un mejor control sobre la importancia de desarrollar las estrategias de participación en el marco de una agenda y con el acompañamiento adecuado por parte de la Dirección de Participación.

Verificación OCI: Tres Situaciones Susceptibles de Mejora de la vigencia anterior estaban relacionadas con buscar una verdadera utilidad y reconocimiento de la **Agenda de Participación de la SDP**, como una herramienta de gestión que permita informar y documentar en tiempo real las diferentes actividades que adelanta la entidad.

Efectuadas las pruebas de recorrido a las actividades de participación de la vigencia anterior (enunciadas en el numeral 4.1.1.1. Metas Estratégicas, Seguimiento a la Meta No. 2), se evidenció un adecuado manejo de la Agenda de Participación, a través de la cual se programaron y documentaron las actividades realizadas.

5	Es necesario fortalecer los procesos de Autoevaluación en aspectos: 1. En la Oficina de Prensa y Comunicaciones, es necesario registrar en las diferentes herramientas de gestión (tales como POA, Plan de Mejoramiento y SAGA), una información más detallada, completa y estratégica, que tenga la contundencia y solidez que amerita un reporte sobre la propia gestión del área. 2. Por su parte, en la Dirección de Participación es necesario fortalecer los mecanismos de retroalimentación de la Agenda de Participación, para documentar debilidades en su utilización e implementar las acciones de mejora que se requieran.	En la vigencia 2017 se inició la aplicación del diligenciamiento del formato E-FO-058 Ficha de Evaluación de las Actividades de Participación, allí se recoge información de la ciudadanía frente a las actividades desarrolladas. Este formato se sistematiza a través de un formulario de Google y permite identificar fortalezas y debilidades de las diferentes actividades de participación.
----------	--	--

Verificación OCI: Se verificó la actualización del formato *E-FO-058 Ficha de Evaluación de las Actividades de Participación* mediante Acta de Mejoramiento No. 438 del 19 de mayo de 2016 y se evidencio su aplicación en las carpetas y archivos revisados en las pruebas de recorrido realizadas a lo largo del proceso auditor (ver numeral 4.1.1.1. Metas Estratégicas, Seguimiento a la Meta No. 2).

6	Es necesario fortalecer unos mecanismos propios que permitan a la SDP hacer la medición de la Satisfacción del Cliente de manera exclusiva, y no en el marco de la encuesta Bogotá Como Vamos, teniendo en cuenta que la percepción frente a la ciudadanía con respecto a la gestión de la entidad; se constituye en un dato y/o insumo estratégico que facilita la toma de decisiones a la Alta Dirección.	Se realizó actualización de la caracterización del proceso E-CA-003, del procedimiento E-PD-020, del protocolo E-IN-002 y se incluyó un nuevo documento de lineamientos E-LE-067. Adicionalmente se solicitó a través de Memorando con radicado 3-2016-22916 socializar al interior de todas las áreas estos documentos que se actualizaron y se incluyeron en el listado maestro del SIG.
7	Culminar de manera rápida la revisión completa en cuanto a la pertinencia y actualización de los documentos SIG del proceso de Participación y Comunicaciones con un análisis de fondo en cuanto al contenido y funcionalidad de los mismos, analizando si los documentos son efectiva y oportunamente utilizados y/o incluyendo nuevos elementos que aporten mayor efectividad, como elementos de control interno.	

Verificación OCI: Se verificó en el SIPA, módulo SIG, la actualización de los documentos del proceso, con las siguientes Actas de Mejora:

- Proceso E-CA-003 – Acta de Mejoramiento 583 del 14 de octubre de 2016.
- Procedimiento E-PD-020 – Acta de Mejoramiento 624 del 28 de diciembre de 2016
- Protocolo E-IN-002 Protocolo de Participación de la SDP - Acta de Mejoramiento 606 del 7 de diciembre de 2016.
- Lineamiento E-LE-067 – Lineamientos para los Procesos de Participación Ciudadana - Acta de Mejoramiento 551 del 1 de septiembre de 2016.

De igual forma se verificó el memorando 3-2016-22916, a través del cual la DPCP remitió a todas las áreas los documentos actualizados para su respectiva socialización, de la cual solicitó evidencia, frente a lo cual la OCI verificó que la mayoría de las dependencias dieron respuesta, especialmente las áreas misionales que son las mayores usuarias del proceso.

8	Es necesario revisar los documentos SIG que pertenecen al proceso y a otros procesos, relacionados con lo que se denomina Estrategia de Comunicaciones, tanto interna como externa; con el objeto de establecer un documento único y definitivo al respecto. Para lo anterior se recomienda solicitar el acompañamiento del proceso de Mejoramiento Continuo.	Durante 2016 se elaboró el documento con la Estrategia de Comunicación Externa y el de Comunicación Interna, que contienen los lineamientos definidos por la actual Administración para el posicionamiento de la entidad en la agenda pública a nivel externo, y las directrices para la divulgación de las acciones corporativas, administrativas y de bienestar, que redundan en el adecuado clima organizacional de la entidad. Se tiene previsto subir estos documentos al aplicativo del Sistema Integrado de Gestión.
----------	--	--

Verificación OCI: En cuanto a la revisión y actualización de los documentos SIG relacionados con la Estrategia de Comunicaciones de la SDP (interna y externa), se verificó el avance con los documentos aportados como evidencia en desarrollo de la auditoría, pero es necesario culminar su actualización y/o vinculación formal al Sistema Integrado de Gestión.

9	Es importante recordar el cumplimiento del Acuerdo 559 de junio 24 de 2014 del Concejo de Bogotá, a través del cual se ordenó la implementación, promoción y masificación de mecanismos y herramientas para garantizar el acceso a la información y la participación interactiva de las personas con y/o en situación de discapacidad en sus diferentes grados, por medio del uso de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones que sean adecuadas a sus necesidades especiales lo cual se debe implementar en las páginas Web, y terminales de auto consulta de las Entidades Públicas del Distrito Capital. En éste sentido, si bien se ha adelantado alguna gestión al respecto, no ha sido posible gestionar los recursos necesarios para dar cabal cumplimiento a dicha normatividad. Por lo tanto es necesario implementar estrategias que permitan avanzar en éste tema.	Durante el año 2016 la Oficina Asesora de Prensa y Comunicaciones y la Dirección de Sistemas de la SDP han venido trabajando en la creación de un portal web que cuente con los mecanismos de accesibilidad para que personas con alguna situación de discapacidad puedan acceder a la información mínima requerida de la entidad. De igual manera en febrero del 2017 se realizó una reunión con el INSOR, cuyos delegados dieron algunas pautas para realizar videos y textos ilustrativos destinados a personas en situación de discapacidad.
----------	--	---

Verificación OCI: A lo largo de la vigencia 2016 y en el marco del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, se verificaron las gestiones tendientes a la actualización del portal web de la entidad, dentro de las cuales se incluyen algunas relacionadas con los mecanismos de accesibilidad para personas con discapacidad. De igual forma y ya para la vigencia 2017 se verificó la evidencia de la reunión adelantada con el INSOR en la cual se recibieron orientaciones con respecto al diseño de páginas web para personas con discapacidad, temas en los cuales se avanza junto con la Dirección de Sistemas de la entidad.

4.3.2. FORMULACIÓN DE PLANES DE MEJORAMIENTO

Por otra parte, con respecto a las Situaciones Críticas relacionadas en el informe de auditoría del año anterior, se verificó la formulación de Acciones Correctivas que han sido objeto de seguimiento a través del Plan de Mejoramiento Institucional, evidenciando una adecuada gestión y compromiso del proceso para promover el mejoramiento continuo en su interior. Las acciones se formularon en el marco del ID 1569 y, en resumen, actualmente reportan la siguiente situación:

- **Acción 1588 – “Elaborar matriz de contenidos de la información mínima requerida en el portal web de la SDP, según los artículos 9,10 y 11 de la ley 1712 de 2014”:** La acción se llevó a cabo entre mayo y julio de 2016, reportando que se actualizó la matriz de contenidos con la información enviada por la áreas responsables para dar cumplimiento a la ley 1712 del 2014. Dicha matriz se encuentra en archivo digital en la Oficina Asesora de Prensa y Comunicaciones, lo cual fue verificado por la OCI por lo cual se procedió al cierre de la acción.
- **Acción 1589 – “Informar a las áreas y hacer seguimiento a la actualización de la información mínima requerida subida al portal web de la SDP, según los artículos 9,10 y 11 de la ley 1712 de 2014, por parte de los enlaces web de cada área.”:** Vigente hasta el 18 de abril de 2017, evidenciando la gestión adelantada frente a las dependencias de la entidad que son responsables de mantener actualizada de la matriz de contenidos para dar cumplimiento a la ley 1712 del 2014.
- **Acción 1590 – “Actualización del Protocolo para manejo de información web”:** El protocolo para manejo de información web se actualizó y revisó por la Dirección de Planeación y la Dirección de Sistemas, realizando los ajustes correspondientes para luego publicarlo en el SIG con Acta de Mejoramiento No. 447 del 20 de mayo del 2016, lo cual fue verificado en el SIPA, evidenciando que el documento se ajustó con la normatividad vigente y se describe en detalle los roles del web master técnico, web master de contenidos, web junior y soporte.
- **Acción 1591 – “Envío mensual de correos masivos recordando la actualización de la información en el portal web”:** Actividad vigente hasta el 30 de abril de 2017, en la cual se verificó que, mensualmente, se remite a través del correo electrónico institucional, correos recordando el compromiso de actualizar la información que debe publicar la SDP en su página web.

Finalmente, al indagar la opinión de las áreas del proceso con respecto a la efectividad de las actividades de mejora relacionadas anteriormente, se destaca la inclusión de la aprobación de la Agenda de Participación 2017, la cual, al ser discutida y aprobada por parte del Comité Directivo, le otorga un mayor rigor a la programación de las actividades en el marco del proceso y contar directamente con el acompañamiento metodológico que brinda la Dirección de Participación y Comunicación para la Planeación.

Por su parte la Oficina de Prensa manifiesta que, actualmente, la entidad cuenta con un portal web actualizado con la información que la ciudadanía requiere y la ley exige, y que las áreas de la entidad han demostrado su compromiso con el envío de información en los tiempos establecidos para que esta sea publicada.

Sin embargo, es importante mencionar que, en el Comité Coordinador del SIG que se adelantó el pasado 17 de marzo (Acta No. 4), la Dirección de Planeación manifestó que, desde la Dirección de Sistemas se informa, existen áreas que aún no han realizado actualización de contenidos y se corre el riesgo de tener información desactualizada para consulta de la ciudadanía; y, en tal sentido, es necesario que todas las áreas realicen una revisión de lo que se encuentra cargado; lo cual será objeto de seguimiento por parte del mismo Comité.

5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1. FORTALEZAS:

En desarrollo del objetivo general del presente informe, la Oficina de Control Interno verificó que el proceso estratégico de Participación y Comunicaciones viene dando cumplimiento al Objetivo No. 2 del Plan Estratégico 2016-2020 en el marco del PDD Bogotá Mejor Para Todos, evidenciando una adecuada gestión y cumplimiento de actividades que aportan al avance de las Metas Estratégicas bajo su responsabilidad.

Lo anterior, de acuerdo con las evidencias encontradas, así como las verificaciones y pruebas de auditoría realizadas, en las cuales se observó que las áreas de proceso implementan mecanismos, metodologías, herramientas tecnológicas, procedimientos y formatos; que aseguran de manera razonable el cumplimiento de una gestión que aporta al logro de las metas y objetivos institucionales.

En concreto, para cada una de las herramientas de gestión, la OCI encontró lo siguiente:

Conclusiones POA - Vigencia 2016

- **Meta estratégica No. 1 – “Elaborar 3 agendas de estrategias de participación”:** De acuerdo con lo evidenciado por la OCI, se concluye un adecuado cumplimiento del producto y del indicador previstos en el POA de la vigencia 2016, como aporte para el cumplimiento de la Meta Estratégica No 1, del Objetivo Estratégico No. 2; esto, por cuanto se elaboró y publicó la *Agenda Estratégica de Participación 2017*, como herramienta que fortalece y garantiza la participación de la ciudadanía en la formulación, seguimiento y evaluación de los instrumentos de planeación de la SDP.
- **Meta Estratégica No. 2 – “Implementar el 100% de las Estrategias de Participación previstas en la Agenda sobre la base de los instrumentos que se hayan establecido”:** La OCI pudo evidenciar el cumplimiento del indicador y del producto previstos para esta meta, lo cuales contribuyen al logro del Objetivo Estratégico No. 2.; como quiera que se implementaron estrategias y metodologías de participación con las cuales se garantizó la participación de la ciudadanía en la formulación, seguimiento y evaluación de los instrumentos y procesos de planeación de la entidad. Lo anterior con la aplicación de las actividades y formatos establecidos en el procedimiento E-PD-020 *Diseño, Implementación y Seguimiento de Estrategias y Metodologías de Participación y Comunicación para la Planeación*.
- **Meta Estratégica No. 3:** Si bien la Oficina de Prensa, gestora de ésta meta, no logró un cumplimiento del 100% del POA 2016, en el proceso auditor se pudo evidenciar el desarrollo de diferentes estrategias de comunicación externa, que no solamente apoyaron el desarrollo puntual de los eventos de participación, sino que además generaron un impacto positivo de la imagen de la entidad, con lo cual se apoya la generación de espacios de participación de la ciudadanía en la formulación, seguimiento y evaluación de los instrumentos de planeación territorial que se producen en la entidad.

Conclusiones POA - Vigencia 2017

Teniendo en cuenta que la fecha de corte para el reporte de POA es el 30 de marzo, no se encuentra aún información oficial en el Sistema Interno de Información para la Planeación - SIIP, pero en desarrollo del proceso auditor y con base en la documentación aportada por los auditados, se pudo verificar el avance de las actividades formuladas en el POA que contaban con programación durante el primer bimestre del año.

Conclusiones Gestión y Logros Metas del Proceso - PDD: Bogotá Mejor Para Todos

De acuerdo con la confirmación efectuada por la OCI en las diferentes herramientas de gestión de la entidad (SIIP y SEGPLAN), se observó que los recursos se ejecutaron en su mayoría, de acuerdo a la programación realizada. De igual forma, las modificaciones que se presentaron en desarrollo de los proyectos de inversión relacionados, fueron presentadas ante el Comité de Contratación, el cual tomo las determinaciones pertinentes.

Conclusiones frente al Mejoramiento Continuo

Como conclusión de la gestión frente a las situaciones susceptibles de mejora registradas en la vigencia anterior, las dependencias del proceso implementaron actividades concretas tendientes a superarlas, mediante el fortalecimiento de las herramientas de gestión y de los documentos del proceso vinculados al Sistema Integrado de Gestión.

En el mismo sentido, se evidenció la formulación y ejecución de acciones correctivas tendientes a superar las situaciones críticas observadas en la vigencia anterior, relacionadas con la actualización de la información requerida por la Ley 1712 de 2014 – Ley de Transparencia y Acceso a la Información, gestión que viene siendo apoyada por la Oficina de Control Interno con la presentación de Informes de Seguimiento al cumplimiento de dicha norma.

Finalmente es importante mencionar que revisados los compromisos y las actividades adelantadas en el marco del cumplimiento del Objetivo N. 2, se observa que el proceso asegura la sostenibilidad de los elementos MECI del Eje Transversal de Información.

Sintetizando, la consolidación y efectividad de los elementos del Sistema de Control interno del proceso, en el marco del cumplimiento del Objetivo N. 2 de Plataforma Estratégica de la SDP, aseguran de manera razonable la participación de la ciudadanía en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los instrumentos de planeación. Es así como, de acuerdo con lo verificado, las Actividades formuladas en los Planes Operativos de cada vigencia, vienen apoyando decididamente la consecución de las metas, permitiendo alcanzar los logros propuestos.

Adicionalmente, con la formulación, ejecución y seguimiento de las actividades de mejora implementadas y de las acciones correctivas vinculadas al Plan de Mejoramiento Institucional, se evidencia el compromiso de las áreas responsables del proceso, frente al mejoramiento continuo, y de mejores prácticas en la gestión adelantada.

5.2. DEBILIDADES

5.2.1. SITUACIONES SUSCEPTIBLES DE MEJORA

SITUACIONES SUSCEPTIBLE DE MEJORA			
<i>De acuerdo con el procedimiento S-PD-001, las situaciones de mejora identificadas, no requieren un plan de mejoramiento, sin embargo, deben ser atendidas, en el marco de la gestión propia del área o proceso; por lo cual la OCI revisará las medidas adoptadas para su mitigación en la próxima auditoría.</i>			
	DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN SUSCEPTIBLE DE MEJORA	Numeral del Informe	RESPONSABLE
1	Si bien en las herramientas de gestión se registra un cumplimiento del 100% de las Metas Estratégicas en la vigencia 2016; no fue posible evidenciar en forma clara y concreta el aporte al cumplimiento del Objetivo Estratégico No. 2. Al cierre de la vigencia, de acuerdo con lo programado. En éste sentido, la OCI recomienda que, desde el proceso de Direccionamiento Estratégico, se implemente el mecanismo de medición anual del cumplimiento y avance logrado frente a los Objetivos Estratégicos. Lo anterior, como un mecanismo de seguimiento control que permita observar en forma clara y precisa el estado de los logros propuestos e implementar medidas de manera oportuna, en caso de identificar desviaciones.	4.1.1.1	Áreas del Proceso Dirección de Planeación (Direccionamiento Estratégico)
2	Al realizar la prueba de recorrido para verificar el desarrollo de las estrategias de participación, se observa una debilidad en el cumplimiento de la última fase del ciclo PHVA, en cuanto a la retroalimentación que debería recibir la DPCP por parte de sus usuarios, como son las áreas técnicas de la entidad que requieren apoyo para el desarrollo de las estrategias de participación. En éste aspecto, el proceso informa que dicha retroalimentación se realiza a través de encuestas que se aplican en el primer trimestre de la siguiente vigencia; razón por la cual, a la fecha, no se encuentran datos sobre la efectividad de las metodologías implementadas el año pasado. Dada la dinámica de los procesos participación y la importancia de los escenarios creados para hacer las convocatorias y alcanzar la participación ciudadana esperada; así como los importantes aportes de estos grupos en la concreción de los productos misionales de la SDP, la OCI considera que los procesos de retroalimentación deben surgir al cierre de cada ejercicio, con el fin de identificar mejoras y correctivos oportunos.	4.1.1.1. Meta No. 2	Dirección de Participación
3	Si bien la situación del proceso contractual 259 fue expuesta ante el Comité de Contratación, en el cual se tomaron las determinaciones del caso sin castigo del proyecto de inversión; en consideración de la OCI se observa una debilidad en la fase de planeación contractual, que afecta la consecución de los objetivos en virtud de que los recursos asignados están asociados al logro de un producto que atiende una meta del PDD. Aunado a lo anterior, confirma la debilidad de la planeación, la eliminación del proceso contractual 252, el cual además de no iniciar trámite a tiempo, el objeto de la adquisición (un DRON) fue revaluado por dificultades en la utilización; situación, que debió ser tenida en cuenta con anticipación. En éste sentido, la OCI recomienda que la Oficina Asesora de Prensa, con el acompañamiento de la Dirección de Gestión Contractual, analicen con detalle la situación del proceso contractual N: 259, el más representativo en monto dentro del proyecto, para tomar de manera oportuna las medidas conducentes a asegurar el alcance del objeto y su aporte al cumplimiento de la meta PDD.	4.2.2.1	Oficina Asesora de Prensa Dirección de Gestión Contractual

4	En cuanto a la revisión y actualización de los documentos SIG relacionados con la Estrategia de Comunicaciones de la SDP (interna y externa), se verificó el avance con los documentos aportados como evidencia en desarrollo de la auditoría, pero es necesario culminar su actualización y/o vinculación formal al Sistema Integrado de Gestión.	4.3.1.	Oficina Asesora de Prensa Dirección de Planeación
5	En el último Comité Coordinador del SIG, la Dirección de Planeación informa que existen áreas que aún no han realizado actualización de contenidos y se corre el riesgo de tener información desactualizada para consulta de la ciudadanía; por lo cual es necesario que todas las áreas realicen una revisión de lo que se encuentra cargado, lo cual será objeto de seguimiento por parte del Comité Coordinador del SIG.	4.3.2	Oficina de Prensa y Áreas Responsables de Información en Página Web

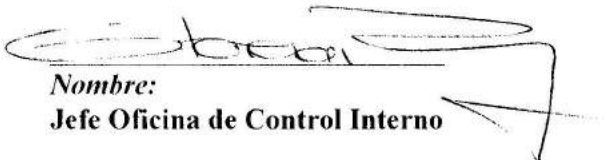
Para la formulación de Planes de Mejoramiento, remítase al procedimiento S-PD-005 Gestión del Plan de Mejoramiento.

5.2.2 SITUACIONES CRÍTICAS

 OFICINA DE CONTROL INTERNO - SITUACIONES CRÍTICAS								
<i>LAS SITUACIONES AQUÍ RELACIONADAS, SE CONSTITUYEN EN CRÍTICAS, y de acuerdo con el procedimiento S-PD-001 Y S-PD-005, deben ser objeto de formulación de acciones de mejoramiento, tendientes a eliminar de fondo las causas que las originaron, las cuales deben ser formuladas dentro de los términos otorgados para tal fin. Así mismo, la OCI, para la próxima auditoría a este proceso efectuará el análisis y verificación de la efectividad alcanzada.</i> <u>Definiciones:</u> • Condición: La evidencia basada en hechos que encontró el auditor interno (realidad). Descripción de la Situación Crítica S.C. • Criterios: Las normas, reglamentos o expectativas utilizadas al realizar la evaluación, (lo que debe ser). • Causa: Las razones subyacentes de la brecha entre la condición esperada y la real, que generan condiciones adversas (qué originó la diferencia encontrada). • Efectos: Los efectos adversos, reales o potenciales, de la brecha entre la condición existente y los criterios, (qué efectos puede ocasionar la diferencia encontrada).								
Tema o Palabras Clave (Max 5)	Numeral del Informe	CONDICIÓN	CRITERIO	CAUSA	EFECTO	PROCESO ASOCIADO	RESPONSABLE	ID REINCIDENCIA SI o NO
1	N.A.							
2								
3								

Para la formulación de Planes de Mejoramiento, remítase al procedimiento S-PD-005 Gestión del Plan de Mejoramiento.

Nombres / Equipo Auditor		Fecha Inicio Auditoría	Fecha Fin Auditoría
Auditor Líder	Andres Stand Zuluaga	Febrero 6 de 2017	Marzo 30 de 2017
Auditores	Luz Marina Bohorquez		


Nombre:
Jefe Oficina de Control Interno

Carrera 30 N. 25 - 90
 Código Postal 111311
 Pisos 1,5,8 y 13
 PBX 335 8000
 www.sdp.gov.co
 Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

